



EL SURF JUVENIL EN EL ECUADOR Y SU EVOLUCION.

Muchos se preguntan porque razón existe una brecha en el rendimiento de la división juvenil reservada para menores de 18 años y la división Open en el surfing ecuatoriano. Mientras la selección nacional Open ha logrado alcanzar sitios inéditos en el surfing de nuestro país conquistando un quinto lugar en el mundo por equipos y un vice campeonato mundial en la división Open Damas, logro que nos otorgó como deporte el reconocimiento deportivo más importante en el país, El Cóndor de Oro que gano en el 2014 nuestra deportista insignia, Dominic Barona Matute, atleta local de Montañita y de la provincia de Santa Elena.

El despegue de nuestro surfing inicia en el 2013 con las primeras victorias de atletas ecuatorianos en el circuito profesional latinoamericano ALAS, en competencias internacionales fuera del Ecuador, después de un proceso de trabajo y entrenamiento disciplinado con el Coach Brasileño Otony Xavier Santos contratado a través del programa de Alto Rendimiento, implementado por la FES durante este primer año. En menos de 6 meses se pudo observar el rápido incremento en el nivel de desempeño en competencias internacionales por parte de los surfistas ecuatorianos, en cada evento ALAS que transcurría era mayor el número de rondas que clasificaban nuestros atletas y su curva de rendimiento era evidente, hasta que en Diciembre del 2013, el atleta Jonathan Zambrano gana la última fecha del circuito en Centroamérica cambiando la historia del surfing tricolor en eventos latinoamericanos.

El rendimiento de los atletas de la selección nacional se vislumbra con la participación en el Campeonato Mundial ISA 2014 en Perú, en la que nuestro equipo consiguió el quinto lugar en el mundo y el vice campeonato mundial en la categoría Damas; en los Juegos Bolivarianos de Huanchaco 2014 que tuve el privilegio de asistir como Jefe de Misión por Ecuador , nuestra selección consiguió 2 medallas de oro en Open , 1 medalla de Plata por equipos y 2 medallas de Bronce en SUP, lo que permitió por primera vez para el surfing ecuatoriano ganar el **Cóndor de Oro** , máximo reconocimiento al deporte de nuestro país por sus logros en competencias internacionales. Con esto el surfing consiguió el máximo reconocimiento deportivo sobre todas las disciplinas en el país.

[El estatuto de la FES expedido mediante Acuerdo Ministerial 142 del 02 de Diciembre de 1998 obligaba en su disposición transitoria primera y quinta a la Federación Ecuatoriano de Surf en el plazo de 2 años a la integración de un mínimo de tres Asociaciones Provinciales encargadas del deporte formativo y juvenil. Las Asociaciones Provinciales de Surf nunca fueron creadas por la FES.](#)



Finalmente en el presente año, a pesar de las difíciles condiciones económicas del país y la reducción de los presupuestos en los organismos deportivos, a la Federación Ecuatoriana de Surf le redujeron el presupuesto aprobado para el 2015 de \$197.000, reajustándolo a tan solo \$ 88.000 y le restringieron el programa de Alto Rendimiento y Alto Nivel Competitivo para este año. No obstante, y gracias a la autogestión privada y los recursos conseguidos por la Federación, se logró enviar un equipo Open completo con 6 deportistas y 1 entrenador al Campeonato Mundial de Nicaragua en el 2015, logrando una excelente ubicación por equipo y clasificando en Séptimo lugar en el mundo al Aloha Cup y al Campeonato Mundial de China, reservado para los 7 mejores equipos en el mundo.

Todo esto se logra con trabajo y disciplina en base al apoyo y los recursos públicos gestionados y recibidos del programa de Alto Rendimiento y Alto Nivel Competitivo que otorga el gobierno nacional por intermedio del Ministerio del Deporte durante el 2013 y 2014. El desarrollo del surfing ecuatoriano en los últimos 3 años es un hecho innegable según lo destaca la propia International Surfing Association, la ISA, El Ministerio del Deporte y el Comité Olímpico Ecuatoriano.

Pero ¿cuál es la diferencia en las divisiones juveniles y porque la brecha entre la división Absoluta en Ecuador?

- Primero debemos revisar un poco la Historia y el nacimiento de la Federación Ecuatoriana de Surf, la cual se constituyó en 1998 y tomó vida jurídica con la expedición de su primer estatuto otorgado por la máxima autoridad del deporte en aquella época, El Ministerio de Educación y Cultura, y el Consejo Nacional de Deportes. El acuerdo Ministerial No 142 que aprueba los estatutos de la FES, fue expedido el 02 de Diciembre de 1998. Lo interesante de resaltar en estos Estatutos, en su disposición transitoria primera, es que se establecía la obligación de la FES de integrar al menos 3 asociaciones provinciales en el plazo de 2 años.

“ Disposición Transitoria Primera : El presente estatuto entrara en vigencia,

El estatuto de la FES expedido mediante Acuerdo Ministerial 142 del 02 de Diciembre de 1998 obligaba en su disposición transitoria primera y quinta a la Federación Ecuatoriana de Surf en el plazo de 2 años a la integración de un mínimo de tres Asociaciones Provinciales encargadas del deporte formativo y juvenil. Las Asociaciones Provinciales de Surf nunca fueron creadas por la FES.



desde la Fecha de su aprobación por parte del Consejo Nacional de Deportes, por el lapso de 2 años , tiempo en el cual la Federación Ecuatoriana de Surf, deberá estar integrada por un mínimo de tres Asociaciones Provinciales por Deporte, en cumplimiento del Art 42 de la Ley de Educación Física, Deportes y Recreación.”... Disposición Transitoria Quinta : “En caso de que la Federación Ecuatoriana de Surf, incumpla con la condición indicada en la primera disposición transitoria, **la aprobación de su personería jurídica quedara sin efecto**, hasta cuando demuestre la Federación, la existencia legal de sus Asociaciones Provinciales respectivas”.

¿Qué importancia tiene una Asociación Provincial de Surf para el desarrollo del deporte en Ecuador?

- De acuerdo al marco jurídico vigente en 1998 y la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación expedida posteriormente en el 2010 y su reglamento de aplicación, **la estructura formativa en el deporte ha estado siempre a cargo del deporte provincial.** Esto es, las Federaciones Deportivas Provinciales y las Asociaciones Provinciales a cargo de cada deporte.

Para este fin el presupuesto del estado destina 9 veces más recursos al deporte formativo provincial, en comparación al deporte de alto rendimiento a cargo de las Federaciones Nacionales por Deporte. Esto significa de acuerdo al marco legal existente desde 1998 hasta la presente fecha, en forma determinante y categórica que los organismos deportivos a cargo del desarrollo del deporte recreativo y formativo juvenil, son exclusivamente las **Asociaciones Provinciales** por deporte en coordinación con las Ligas Cantonales y las Federaciones Nacionales, que en el caso del surf han sido inexistentes y que es producto del incumplimiento de la anterior dirigencia, de las disposiciones legales y estatutarias que estaban obligados a cumplir. ***Resulta curiosa la coincidencia, que en el anterior régimen jurídico los organismos deportivos que designaban mediante elecciones los directorios de las nacionales, eran las asociaciones provinciales inexistentes en el surf de nuestro país.***

El estatuto de la FES expedido mediante Acuerdo Ministerial 142 del 02 de Diciembre de 1998 obligaba en su disposición transitoria primera y quinta a la Federación Ecuatoriano de Surf en el plazo de 2 años a la integración de un mínimo de tres Asociaciones Provinciales encargadas del deporte formativo y juvenil. Las Asociaciones Provinciales de Surf nunca fueron creadas por la FES.



Esta falta de estructura formativa ha ocasionado una grave afectación y retraso por la falta de trabajo en la formación de nuevos talentos en cada provincia, la masificación del deporte tiene como objetivo incrementar la masa crítica, a mayor cantidad de deportistas, mayor probabilidad de detectar talentos que puedan llegar a alto rendimiento, por economía de escala los costos para realizar campeonatos formativos en cada comuna, luego en cada cantón y finalmente a nivel de provincia bajo un sistema piramidal selectivo trabajando con los mejores deportistas, son menores que en un campeonato nacional sin filtros; el desarrollo del deporte provincial permite mejorar el costo beneficio y el nivel competitivo de los deportistas, otorgando mejores surfistas para el circuito nacional en todas las modalidades, en categorías juveniles en ambos géneros.

Durante estos 14 años hemos tenido una Federación de Surf sin asociaciones, lo que equivale a tener universidades sin colegios y lo más grave, colegios sin escuelas, con el consiguiente vacío y falta de trabajo en los atletas que llegan a los circuitos nacionales y selecciones para representar al país en las distintas competencias internacionales. Adicionalmente sin asociaciones provinciales no superaremos la barrera natural demográfica, ya que es inexplicable que durante tantos años los campeones nacionales de surf estén radicados en ciudades lejanas a las playas y sus canchas naturales, lo que constituye una población de surfistas muy reducida y por ende el nivel de sus seleccionados juveniles resulta a veces limitado por esta razón.

Si comparamos el nivel de los surfistas juveniles de Ecuador con otros países, notamos también una característica importante, mientras la edad de decisión de los surfistas para convertirse en atletas de alto rendimiento con miras al profesionalismo es de 14 y 15 años. En otros países a esta edad, los surfistas campeones nacionales cuenta con un auspicio endémico de una marca de surf, existe un mercado competitivo en la cual las marcas demandan los mejores atletas para auspiciarlos, pero en Ecuador resulta al revés, los atletas son los que en forma desesperada buscan un auspiciante endémico para continuar su proceso con miras al alto rendimiento y profesionalismo, las marcas endémicas están directamente relacionadas a la industria del surf. El apoyo a los atletas en otros países a temprana edad motiva a los deportistas a tomar duras decisiones y continuar sus estudios a distancia utilizando las nuevas tecnologías e-learning y plataformas virtuales para proseguir con su escolaridad, lo cual obliga a un mayor [El estatuto de la FES expedido mediante Acuerdo Ministerial 142 del 02 de Diciembre de 1998 obligaba en su disposición transitoria primera y quinta a la Federación Ecuatoriano de Surf en el plazo de 2 años a la integración de un mínimo de tres Asociaciones Provinciales encargadas del deporte formativo y juvenil. Las Asociaciones Provinciales de Surf nunca fueron creadas por la FES.](#)



nivel de maduración y responsabilidad en el plano deportivo y educacional, una doble responsabilidad a temprana edad.

Por esta razón el costo de desarrollo de un atleta juvenil es mayor, y el apoyo de los padres y su comunidad es muy importante dentro del entorno y sus factores ambientales, que inciden en su rendimiento y desarrollo deportivo en el plano de la alta competencia. Un deportista talentoso descubierto y formado por su organización provincial, es un diamante para la Federación Nacional que será mejorado con un trabajo planificado metodológicamente para la competencia internacional, como es el caso de nuestros deportistas insignias Dominic Barona, Jonathan Zambrano e Israel Barona, quienes son los surfistas más destacados, habiendo ganado competencias internacionales oficiales en los últimos años y son los portaestandartes del surfing ecuatoriano por haberse consagrado en el alto rendimiento deportivo, representando a nuestro país en competencias oficiales con éxito.

Se debe considerar en un deportista juvenil diferentes factores que convergen en el nivel de compromiso que necesita adquirir, para mantener una vida sacrificada y disciplinada de atleta y saber sobreponerse a altas cargas de entrenamiento considerando su edad biológica, cronológica y deportiva. Evitando la fatiga Psicológica que podría derivar en el abandono de la práctica del deporte, por cansancio o por los diferentes conflictos que se presentan producto de la edad vulnerable de los atletas juveniles. Por todo esto y más, la inversión en el desarrollo del deporte formativo enfocada al nivel competitivo representa sin dudas una inversión de riesgo que debe sobrellevar el estado y los organismos deportivos, procurando el mejor clima y entorno deportivo para la salud mental y fisiológica de los atletas en formación, garantizando el cumplimiento de los objetivos y su difícil misión.

En síntesis, necesitamos mejorar la masa crítica para incrementar la competitividad en el surf ecuatoriano en las categorías juveniles, mejorar la preparación focalizada en cada zona demográfica definida desconcentrando la planta técnica a través de las diferentes provincias del litoral ecuatoriano. Lo más importante es trabajar con los deportistas a nivel de preselección para mejorar el nivel y roce internacional en competencias preparatorias. Desde el 2005 hasta la presente fecha Ecuador participa con equipos completos en campeonatos

El estatuto de la FES expedido mediante Acuerdo Ministerial 142 del 02 de Diciembre de 1998 obligaba en su disposición transitoria primera y quinta a la Federación Ecuatoriano de Surf en el plazo de 2 años a la integración de un mínimo de tres Asociaciones Provinciales encargadas del deporte formativo y juvenil. Las Asociaciones Provinciales de Surf nunca fueron creadas por la FES.



mundiales juveniles de la ISA, en todas sus participaciones previas hasta el 2012, los deportistas viajaban con el financiamiento 100% de sus padres.

Si bien es cierto, esto ha cambiado con el directorio actual, gracias al apoyo del gobierno nacional y el Ministerio del Deporte , financiando el 100% de las participaciones en los mundiales juveniles desde el 2013, es también fundamental hacer un trabajo con los equipos para incrementar el número de campeonatos internacionales de preparación, previo a un mundial juvenil de la ISA , donde se concentran y participan los mejores surfistas pro-junior del planeta la mayoría de ellos dedicados 100% al perfeccionamiento de su deporte y al trabajo de alto rendimiento que incluye la disposición completa de un equipo interdisciplinario con entrenadores profesionales, para desarrollar un trabajo científico con cada atleta logrando su máximo rendimiento.

El desarrollo sostenido del deporte, va de la mano con la formación y preparación de los dirigentes deportivos, en este plano es fundamental la conformación de los clubes especializados formativos de surf, para conformar las asociaciones provinciales por deporte en cada provincia y asegurar los recursos con fondos públicos necesarios para trabajar en la formación de atletas, entrenadores y jueces , de esta manera fortalecer el deporte del surf con miras al alto rendimiento y estar preparados para el próximo ciclo Panamericano y Olímpico, con nuestros mejores atletas en su mejor forma física , fisiológica, técnica y mental con el objetivo de lograr alcanzar el anhelado sueño en Lima 2019 y Tokyo 2020, consiguiendo el Oro y la consagración para nuestro país.

Autor: Xavier Aguirre Molina- Presidente de la FES periodo 2013-2017.

El estatuto de la FES expedido mediante Acuerdo Ministerial 142 del 02 de Diciembre de 1998 obligaba en su disposición transitoria primera y quinta a la Federación Ecuatoriano de Surf en el plazo de 2 años a la integración de un mínimo de tres Asociaciones Provinciales encargadas del deporte formativo y juvenil. Las Asociaciones Provinciales de Surf nunca fueron creadas por la FES.